

1 **Copia Certificada**

ESTABLECIMIENTO DE SUCUR-

2 SAL EN LA CIUDAD DE QUITO

3 Y REFORMA DE ESTATUTO DE

4 LA COMPANIA TECNOVIAJES S.

5 A. - CUANTIA: INDETERMINADA.

6 En la ciudad de Guayaquil,

7 República del Ecuador, a

8 los doce días del mes de

9 noviembre de mil novecien-

10 tos noventa y seis, ante

11 mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y

12 Notaria Pública Décimo Tercera de este Cantón,

13 comparece DONA PATRICIA ELIAS RIOFRIO, de es-

14 tado civil divorciada, de profesión Ejecutiva,

15 a nombre y en representación de la Compañía

16 TECNOVIAJES S. A., en su calidad de Gerente

17 General y Representante legal, según lo

18 acredita con la copia de su nombramiento de-

19 bidamente aceptado e inscrito que me presenta

20 y que será agregado al final de esta escritura

21 pública; quien, además se encuentra debida-

22 mente autorizado por la Junta Universal y

23 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el

24 día nueve de noviembre de mil novecientos

25 noventa y seis, según lo acredita con la copia

26 certificada del acta que me presenta y que

27 también se la agregará al final de esta

28 matriz; la compareciente es de nacionalidad



  
NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

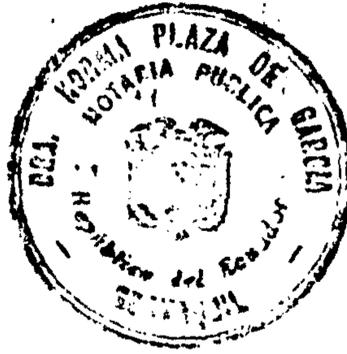


1 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y  
2 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la  
3 capacidad civil y necesaria para celebrar toda  
4 clase de actos o contratos, y a quien de  
5 conocerla personalmente doy fe; bien instruida  
6 en el objeto y resultados de esta escritura, a  
7 la que procede como queda indicado, con amplia  
8 y entera libertad, para su otorgamiento me  
9 presentó la minuta que es del tenor siguiente:  
10 SEÑOR NOTARIO: Sirvase a incorporar en el  
11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
12 una en la cual conste el establecimiento de  
13 una Sucursal y la reforma de estatuto de la  
14 Compañía Tecnoviajes S. A., de conformidad con  
15 las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVI-  
16 NIENTE.- Al otorgamiento y suscripción de la  
17 escritura, interviene doña Patricia Elías Rio-  
18 frío, por los derechos que representa como  
19 Gerente General y representante legal de la  
20 Compañía Tecnoviajes S. A., debidamente auto-  
21 rizado por la Junta Universal y Extraordinaria  
22 de accionistas, celebrada el nueve de no-  
23 viembre de mil novecientos noventa y seis, que  
24 se agrega a este instrumento.- SEGUNDA: ANTE-  
25 CEDENTES.- Tecnoviajes S. A., se constituyó  
26 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,  
27 el veinte de abril de mil novecientos noventa;  
28 inscrita en el Registro Mercantil del mismo

00 3 I

Guayaquil, Julio 18 de 1994

Señora  
**PATRICIA MARIA ELIAS RIOFRIO**  
Ciudad ✓



De mis consideraciones:

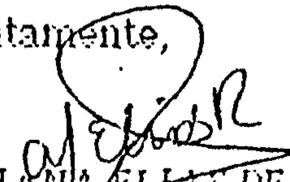
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TECNOVIAJES S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores el 29 de Mayo de 1990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de Junio de 1990.

El presente nombramiento reemplaza al Nombramiento otorgado el 15 de Junio de 1990 e inscrito en el Registro Mercantil, con fecha 21 de Junio de 1990, por haber cambiado su estado civil la señora Patricia María Elías Riofrío. ✓

Atentamente,

  
**ADRIANA ELIAS DE PITA**  
PRESIDENTE ✓



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **TECNOVIAJES S.A.**, para el cual he sido elegida.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de *Gerente General*

Folio(s) 35472 / Registro Mercantil No. 127491 Repertorio No. 25.895

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 25 de Agosto de 1994

**PATRICIA MARIA ELIAS RIOFRIO**  
**GERENTE GENERAL**

Guayaquil, Julio 18 de 1994

I

Se tomó nota de este Nombriamiento a foja  
705712 de Registro Mercantil de 1990  
al margen de la inscripción respectiva,  
Guayaquil, 25 de Agosto de 1994

**LRO. CARLOS PORCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley

Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de

marzo 31 de 1978 DOY FE que la fotocopia precedente, que

consta de una foja, es exacta al documento original que

también se me exhibe.- Guayaquil, 12 de Noviembre de

1994.-

*Dra. Norma Plaza de Córdova*  
**Dra. Norma Plaza de Córdova**  
NOTARIA ÚLTIMA TERCERA

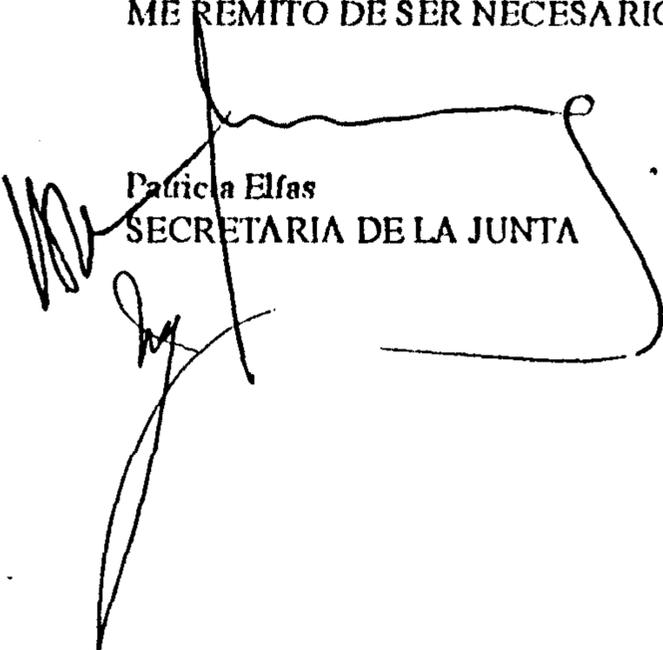


**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNOVIAJES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a las dieciséis horas, en el local de la compañía, estando presentes Patricia Elfas Riofrío, propietaria de 7.600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ; Patricia Riofrío Aveiga, propietaria de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Adriana Elfas Riofrío, propietaria de 999 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Sonia Vargas Bueno, propietaria de 170 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Juan Kronfle Kronfle, propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Oswaldo Pita Sandoval, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres. Los presentes representan en conjunto la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía que es de Diez millones de sucres. Actúa como Presidenta de la Junta su titular doña Adriana Elfas y como Secretaria su titular doña Patricia Elfas. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, se celebra de conformidad con lo establecido en el art. 280 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar y resolver sobre: La apertura de la sucursal de la compañía en la ciudad de Quito y reformas al estatuto social de la compañía. Aprobado el tema sugerido, la Presidenta inicia la sesión, luego de que la Secretaria de la Junta ha cumplido con las formalidades legales. Tratando el primer punto Patricia Elfas, propone iniciar todos los trámites legales vinculados con la apertura de una sucursal de la compañía en la ciudad de Quito. Sobre la propuesta se decide por unanimidad aperturar una sucursal en la ciudad de Quito y reformar el artículo cuarto del Estatuto de la compañía que en el futuro dirá: Artículo Cuarto: "El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, con una sucursal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". No habiendo otro asunto que tratar, se suspende la Junta para la redacción del acta, elaborada y leída a los presentes, estos la firman en señal de conformidad. f) Patricia Elfas Riofrío, f) Patricia Riofrío Aveiga, f) Adriana Elfas Riofrío, f) Sonia Vargas Bueno, f) Juan Kronfle Kronfle, f) Oswaldo Pita Sandoval.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS, AL CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 9 DE NOVIEMBRE DE 1996.-

  
Patricia Elfas  
SECRETARIA DE LA JUNTA

NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Cantón el doce de junio de mil novecientos  
2 noventa.- La compañía aumentó su capital y  
3 reformó su estatuto mediante Escritura Pública  
4 otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del  
5 Cantón Guayaquil, el dieciocho de julio de mil  
6 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el  
7 Registro Mercantil el treinta y uno de octubre  
8 de mil novecientos noventa y cuatro.- La Junta  
9 General Universal y Extraordinaria de accio-  
10 nistas celebrada el nueve de noviembre de mil  
11 novecientos noventa y seis, resolvió por una-  
12 nidad la apertura de la sucursal de la  
13 compañía en la ciudad de Quito y la reforma al  
14 estatuto de la sociedad.- TERCERA: DECLARACIO-  
15 NES.- Con los antecedentes expuestos doña  
16 Patricia Elías Riofrío, por los derechos que  
17 representa como Gerente General y represen-  
18 tante legal de la Compañía Tecnoviajes S. A.,  
19 declara la apertura de la sucursal de la  
20 compañía en la ciudad de Quito y la reforma al  
21 estatuto de la sociedad, de conformidad con  
22 las modificaciones impuestas por la Junta  
23 General antes referida.- Agregue todos los  
24 documentos necesarios para la validez del  
25 presente instrumento.- Deje constancia que  
26 autorizamos al Abogado Héctor Villagrán Cepeda  
27 para realizar todas las gestiones necesarias  
28 para la legalización de este instrumento.



1 constituyendo esta declaración poder amplio y  
 2 suficiente.- Atentamente.- (firmado).- firma  
 3 ilegible.- ABOGADO HECTOR VILLAGRAN CEPEDA.-  
 4 REGISTRO NUMERO: SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA  
 5 Y SEIS.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agre-  
 6 gado a mi registro formando parte de la pre-  
 7 sente escritura, el nombramiento de doña  
 8 Patricia Elias Riofrío y el Acta de la  
 9 Compañía Tecnoviajes S. A.- La compareciente  
 10 me presentó sus respectivos documentos de I-  
 11 dentificación Personal.- Leída que le fue la  
 12 presente escritura, de principio a fin y en  
 13 alta voz, por mí la Notaria a la otorgante,  
 14 ésta la aprobó en todas y cada una de sus  
 15 partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad  
 16 de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual  
 17 doy fe.- *M*  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22 P. CIA. TECNOVIJES S. A.-  
 23 DOÑA PATRICIA ELIAS RIOFRIO.  
 24 Gerente General y Representante Legal.  
 25 C.I.# 0907771430  
 26 C.V.# 195-166  
 27 RUC.# 0991074821001  
 28

*de J. J. J.*  
*J. J. J.*  
*de J. J. J.*



Se

otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA Publica  
de Establecimiento de Sucursal en la ciudad de Quito y Reforma de Estatuto de la Compañía  
TECNOVIAJES S.A., que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil a los  
trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

00 6

GUAYAQUIL



*Dra. Norma Plaza de García*

Dra. NORMA PLAZA de GARCÍA  
NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la  
disposición contenida en el artículo segundo de la  
resolución # 96-2-1-1-0005578, de fecha 02 de Diciembre de  
1996, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil  
de la Superintendencia de Compañías, al margen de la  
matriz de fecha 12 de Noviembre de 1996, otorgada ante la  
Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza  
de García .- Guayaquil, 02 de Diciembre de 1996.-

*Dra. Norma Plaza de García*



Dra. Norma Plaza de García  
NOTARIA





En fecha queda inscrito el presente documento y sus resoluciones número CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de 02 DE DICIEMBRE DE 1996, bajo el número 7289 del REGISTRO MERCANTIL, número 13.625 que se archiva de esta Certificación de la Escritura Pública de APERTURA DE SU CURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO del 13 de agosto de 1994 y (Referencia del estatuto) - otorgada el 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, ante el Notario DECIMO JERONIMO del Cantón GUAYAQUIL, DRO. NORRIS PLAZA DE BARRIO 18. Se da fe y cumplimiento a lo establecido en el Art. 100 del Código de Comercio, de conformidad con lo establecido en el decreto 755 de 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial del 27 de agosto del mismo año. Se anotó en el repertorio bajo el número 26340.- Quito, a once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Julio César Almeida M.**  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
 CANTÓN QUITO



**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy; y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 96-2-1-1-0005578, dictada el 02 de Diciembre de 1.996, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene la Apertura de Sucursal en la Ciudad de Quito de TECNOVIAJES S.A., a fojas 13.625 del Registro Industrial de 1.990; y, 32.069 de igual Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre veinte i seis de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-

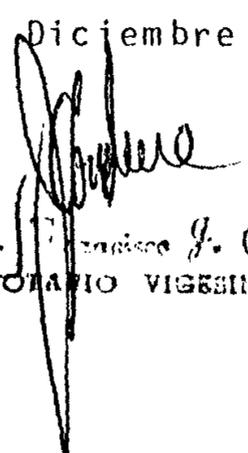


*[Handwritten signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADA**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.**  
 Valor pagado por este trabajo  
 \$1.26.810,2

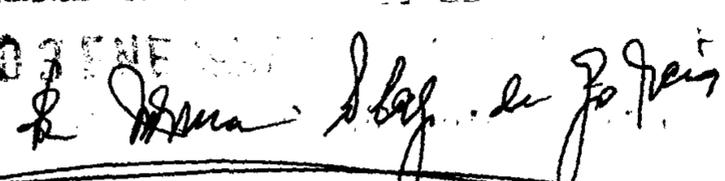
NOTA-

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte de abril de mil novecientos noventa, tomé nota de la resolución número nueve-seis-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cinco-cinco-siete-ocho, emitida por el Señor Rodolfo Baquerizo Blum, Intendente de Compañías de Guayaquil por la que se aprueba la Apertura de Sucusal en la Ciudad de Quito y la Reforma del Estatuto de la Compañía TECNOVIAGES S.A..- Doy Fé.- Guayaquil, 30 de Diciembre de 1996.

  
Sr. Francisco J. Correal Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 21 de 1970, DOY FE que la fotocopia precedente, que consta de SEIS fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe en Cuánta indeterminada.- Guayaquil.



  
Dra. Norma Plaza de Garza  
NOTARIA DECIMA TERCERA

